



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]
: 190,050 CIENTO NOVENTA MIL CINCUENTA PESOS
: POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE JUNIO DE 2013
: 25/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
			190,050

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		190,050
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	190,050	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	190,050	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		190,050
Sumas Iguales		380,100	380,100

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000		
Presupuesto Vigente	17,200,000		
Comprometido	7,087,088		
Saldo x Comprometer	10,112,912		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 4031